

En el limbo de la espera

La Dirección Provincial de Trabajo responde las interrogantes de *Escambray* sobre las recientes medidas anunciadas para el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia. Muchas preguntas aún carecen de respuesta



Gustavo Alcantara, subdirector provincial de Trabajo. /Foto: Vicente Brito

Mary Luz Borrego

Quizás por la propia naturaleza de los cubanos, aquí casi todo genera especulación, debate y cuestionamiento. Las recientes medidas anunciadas por el país para el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia (TCP) no escapan a esta particularidad de la idiosincrasia nacional. Las opiniones al respecto se dividen y llegan hasta los extremos: algunos consideran estas disposiciones una especie de retransacción del Estado para detener el progreso de los negocios particulares, mientras que otros las catalogan como demoradas y aplauden en nombre de evitar el desvío de recursos y el enriquecimiento desmedido.

Actualmente en la provincia existen alrededor de 25 760 trabajadores por cuenta propia y en este sector se evidencia un cre-

cimiento paulatino y estable con una mayor representatividad en las actividades de transportistas, en las diferentes modalidades de ventas de alimentos, trabajadores domésticos y contratados, arrendadores y agentes de telecomunicaciones. *Escambray* se acerca al tema de las disposiciones recién emitidas para este segmento a través de los criterios de Gustavo Alcantara Benitez, subdirector de empleo en la Dirección Provincial de Trabajo. Muchas preguntas aún carecen de respuesta, como la forma en que se agruparán algunas actividades, los cambios en ciertos tributos, las medidas para reforzar el control sobre las ilegalidades, entre otras.

¿Qué deficiencias fundamentales y desviaciones en las políticas establecidas se manifiestan actualmente en el sector de los cuentapropistas en la provincia?

Sancti Spíritus no se encuentra ajeno a las problemáticas existentes en el país. Desde el 10 de marzo pasado, por acuerdo del Consejo de la Administración Provincial, ya limitamos la emisión de nuevas licencias en 31 actividades, muchas de las cuales coinciden con las que se acaban de limitar ahora, por causas similares y con las especificidades de lo que estaba sucediendo en Sancti Spíritus, por lo proclive que son a la ocurrencia de ilegalidades. La razón fundamental de estas decisiones es ordenar en el tema de la disciplina tributaria, la utilización de materia prima legal, ordenarlo todo.

¿Qué va a suceder con aquellas personas que habían solicitado la autorización para ejercer como cuentapropistas y se encontraban en el momento de los trámites?

Contamos con cinco días hábiles para otorgar la licencia desde que la persona presenta la solicitud en la Dirección Municipal de Trabajo. Aquí solo teníamos cinco personas en estos trámites en las actividades de alimentos, a todos se les continuó el proceso y ya se les otorgó la licencia sin ninguna dificultad.

¿Cuántas actividades se encuentran limi-

tadas por las nuevas disposiciones?

La limitación es en 32 actividades de las 203 que estaban aprobadas e incluso no se limitó la más representativa: los trabajadores contratados.

¿Conoce usted cuándo se otorgarán por fin nuevas licencias en estas actividades restringidas?

Lo que tenemos informado a nivel de país es lo que se ha venido emitiendo por nuestra Viceministra y lo expuesto en la Resolución 22. Desconozco lo que sucederá en un momento futuro.

Entre los argumentos ofrecidos se mencionaron básicamente las ilegalidades con la materia prima e incumplimientos tributarios, sin embargo, algunas actividades limitadas no parecen tener una incidencia directa en esas causas, como por ejemplo los repasadores, los vendedores de discos, los programadores de equipos de cómputo...

Hay que evaluar el trabajo por cuenta propia diferenciadamente. Mi opinión personal es que, por ejemplo, no es para nadie desconocido que los programadores de equipos de cómputo realizan trabajos que difieren del alcance de la actividad y comprometen la legalidad. En el caso de los repasadores hay que ordenarlo porque sabemos que algunos ejercen de forma ilegal y debemos incentivar que se incorporen a ejercer legalmente. En cuanto al comprador vendedor de discos, la tecnología va cambiando, hace rato se leen poco los discos, han quedado desplazados por otros soportes como memorias, discos extraíbles, etcétera. Aquí también se hace propicia la ilegalidad porque aparejada a la venta de discos venden y recargan memorias. Supongo que surja una actividad que integre todo esto.

Algunos consideran que estas medidas constituyen un retroceso para los negocios particulares en Cuba, ¿qué opinión le merecen estos comentarios?

Soy del criterio de que todas las acciones

que se hacen respecto al ordenamiento, disciplina, control, lejos de afectar lo que hacen es favorecer el proceso cuantitativa y cualitativa. Por ejemplo, aquí en marzo limitamos la emisión de nuevas licencias en 31 actividades y hasta la fecha no hemos tenido retrocesos en el trabajo por cuenta propia, se ha mantenido estable.

¿Por qué no se otorgan nuevas licencias para crear cooperativas?

El Ministerio de Trabajo no ha emitido los argumentos.

¿Alguna otra puntualización o novedad sobre este tema?

Existen algunas actividades proclives a la ocurrencia de ilegalidades que marcan significativamente a la provincia, pero no son un caso particular de aquí. Por ejemplo la de asistente para el cuidado de niños —una actividad necesaria y compleja por la responsabilidad que entraña—, donde las personas inscriptas son pocas y muchas las que ejercen de forma ilegal. Se han hecho acciones, pero todavía insuficientes, algunos municipios no reportan ninguna asistente para el cuidado de niños, eso es irrisorio. Hasta ahora no tenemos situaciones higiénico-sanitarias que podamos lamentar, pero sabemos que ocurren, y conocemos de la existencia de diferenciaciones en el trato con los niños en dependencia de la capacidad adquisitiva de los padres. Esta actividad hoy no se encuentra limitada, pero debe tener un ordenamiento.

Otra actividad que está limitada y que resulta compleja es el arrendamiento de espacios, donde solo se reportan 181 arrendadores, pero conocemos que ese número no refleja la realidad. Igual que los trabajadores agropecuarios, donde solo existen registros de 241 y eso tampoco se corresponde con la verdad. Calculamos que en esas tres actividades existe un potencial de más de 12 000 personas que hoy trabajan ilegalmente y representarían más del 42 por ciento de incremento del TCP en la provincia.

La radio de luto: faltan Maruchi y Cary



María Isabel Abeledo (Maruchi).



Cary junto a su compañero Orlando Torres, también fallecido.

Redacción Escambray

Sancti Spíritus despidió, con apenas días de diferencia, a dos imprescindibles de la radio: la periodista María Isabel Abeledo (Maruchi) y la locutora Cary Lastayo, por décadas voz inconfundible del programa *Melodías a las Diez*, de la CMGL.

Fundadora de *Escambray* hace 38 años y una de sus más fieles lectoras y críticas, Maruchi fue la incansable re-

portera, batalladora por el periodismo digno, lo mismo desde estas páginas que mediante el Departamento de Divulgación del Poder Popular Provincial, o a través de los micrófonos de Radio Sancti Spíritus, Radio Reloj y Radio Vitral.

Periodista "de a pie", como a ella le gustaba proclamar, polémica, pero siempre al lado de la humildad, soportó el asedio de más de una enfermedad y se mantuvo trabajando hasta que se le permitieron sus fuerzas.

Caridad Lastayo Orta —Cary para los espirituanos—, por su parte, fue por décadas voz acompañante de su esposo Orlando Torres en las noches románticas de la emisora provincial, donde dejó una huella en varias generaciones, y además conductora de los programas *Con nuestra juventud*, *Latinoamérica y su música* y *Conversando*, entre otros.

Al fallecer, Cary ostentaba la medalla Raúl Gómez García y el sello 85 aniversario de la Radio Cubana.

A pie de barrio

por Cuba
Elecciones generales
2017-2018

Carmen Rodríguez Pentón

Los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) en Sancti Spíritus se involucran en las Elecciones Generales, al tiempo que fortalecen sus estructuras de base con vistas al noveno Congreso de la organización, que se desarrollará en septiembre del 2018.

Según declaraciones ofrecidas a *Escambray* por Marianela Valdés López, coordinadora de esa organización en Sancti Spíritus, en los meses de julio y agosto se han desarrollado encuentros en los barrios donde se analiza, a modo de capacitación para los cederistas, el boletín No. 48, de manera que los pobladores lleguen al 4 de septiembre listos para comenzar las

asambleas de nominación.

Actualmente, dijo, se ha realizado en el territorio más del 70 por ciento de las asambleas del proceso orgánico Noveno Congreso y en estos momentos se lleva a cabo el abanderamiento de los Destacamentos Juveniles Noveno Congreso, conformados por un grupo de muchachos destacados de la organización que participarán en diferentes tareas.

Es este, acotó Valdés López, un momento importante para los comicios donde el apoyo de la organización resulta crucial en la movilización de los vecinos a esas reuniones, toda vez que los CDR, mayor organización de masas del país, constituyen una fuerza capaz de influir para incrementar la cantidad de nominados por circunscripción, teniendo en cuenta sus méritos, capacidades y posibilidades de servir al pueblo.

De igual manera, indicó Marianela, tampoco se puede obviar la labor de sus miembros en la revisión, casa a casa, de los registros de electores y que, una vez publicadas las listas, contribuyen a su protección y cuidado.